

**COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCION A LA INFANCIA  
EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA  
Período Ordinario de Sesiones 2021 – 2022**

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL  
18 de marzo de 2022**

Siendo las 10:13 horas, del viernes 18 de marzo de 2021, a través de la plataforma de Microsoft Teams, bajo la **presidencia** de la congresista Magaly Rosmery RUIZ RODRIGUEZ, se reunieron las congresistas María de los Milagros JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO y Yorel Kira ALCARRAZ AGÜERO. Contando con la licencia por motivo de salud de la congresista María Jessica CÓRDOVA LOBATÓN y la justificación de los congresistas Hilda Marleny PORTERO LÓPEZ, Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE y Roberto SÁNCHEZ PALOMINO. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la **Novena Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria**, periodo anual de sesiones 2021 – 2022.

**I. APROBACIÓN DEL ACTA**

El Acta de la **Octava Sesión Ordinaria Descentralizada Semipresencial**, realizada en Tacna el viernes 04 de marzo de 2022. **Fue aprobada por UNANIMIDAD** con los votos a favor de las congresistas RUIZ RODRIGUEZ, JAUREGUI MARTINEZ y ALCARRAZ AGÜERO.

**II. DESPACHO**

La señora **PRESIDENTA**, manifestó que la relación de documentos ingresados y remitidos, desde el 3 al 16 de marzo de 2022, ha sido enviada por vía electrónica a los Despachos de los señores congresistas con la Agenda documentada.

**III. INFORMES**

3.1. La congresista **JAUREGUI MARTINEZ**, informo que la Asociación Perú Niñez, con 26 años de formada, realizan terapias físicas, psicológicas, de lenguaje cognitiva, entre otras; y, como socias estratégicas del Banco de Alimentos, tienen a su cargo 38 ollas comunes en Lima Sur, con lo que benefician a más de 10,000 familias. Dicha asociación ocupa, desde hace 15 años, un terreno 700 metros cuadrados de un total de 28,000 metros cuadrados, a través de un convenio de cesión en uso con la Municipalidad de San Juan de Miraflores, y que ahora les está desalojando, al negarles la renovación, argumentando que ese terreno forma parte de un Proyecto de SERPAR, para desarrollar un parque temático. Agregó que, el lunes 21 de marzo, se constituirá al terreno para verificar in situ los alcances de dicho pedido e informará a la Comisión, a fin de citar a los responsables de ser el caso.

La **PRESIDENTA**, agregó que la comisión ya remitió un Oficio a la Municipalidad de San Juan de Miraflores y se está haciendo el seguimiento de la respuesta.

3.2. La congresista **ALCARRAZ AGÜERO**, informó que:

- El año pasado, durante la semana de representación, se reunió con el alcalde de la Municipalidad de San Juan de Miraflores para tratar sobre lo mencionado por la congresista JAUREGUI, por lo que cuenta con el informe que señala que dicha asociación se tiene que reubicar, porque se ha vencido el plazo, 15 años ha ocupado metrajes más de lo debido y en tres oportunidades no ha aceptado ser reubicada. El problema es que si el alcalde no entrega ese terreno sería denunciado. Se comprometió

en remitir el informe a la CEMPICES y a la congresista JAUREGUI.

- Felicitó a la CEMPICES por la visita de inspección que realizó al Servicio de Oncología Pediátrica del Hospital Almenara, para ver las falencias de los pacientes y el esfuerzo de los médicos por brindarles la mejor atención a los pacientes.
- Viene realizando visitas de inspección a los centros educativos, en los que ha podido constatar que no existe ninguna previsión, se encuentran abandonados con aulas declaradas inhabitables por Defensa Civil, sin servicio de agua potable, entre otros.
- Semanas anteriores, ha visitado las guarderías de los penales de Mujeres de Chorrillos - Anexo 2 y Virgen de Fátima, donde los hijos de las internas reciben atención y en la que las internas le solicitaron el cambio del piso de plástico para que los niños y niñas puedan jugar con los juguetes, que actualmente se encuentra deteriorado. Acotó que es muy triste, que los niños y niñas al cumplir tres años tengan que ser entregados a unfamiliar de la reclusa o a un albergue. Es por ello que solicita que la CEMPICES programe visitas de inspección a estos establecimientos penitenciarios.

### 3.3 La señora **PRESIDENTA**, informó que:

- Con relación a lo manifestado por la congresista ALCARRAZ, espera la respuesta formal del alcalde de la Municipalidad de San Juan de Miraflores; y, se realizará las coordinaciones con el INPE y agendará las visitas de inspección a los referidos centros penitenciarios.
- El día 11 de marzo, conjuntamente con la congresista ALCARRAZ, nuevamente realizaron una visita de inspección al Área de Oncológica y Hematología Pediátrica del Hospital Almenara, en cumplimiento al acuerdo adoptado en la Séptima Sesión Ordinaria de la CEMPICES, realizada el 18 de febrero del presente año, con la finalidad de ver in situ el cumplimiento de las medidas correctivas que se comprometió realizar la gerencia de dicho hospital, para mejorar la atención de los niños, niñas y adolescentes que sufren esta enfermedad.

Fueron recibidas por el doctor Marco Mestanza Paredes, gerente de la Red Almenara, en la que observaron los sillones reparados; les informaron que los exámenes de citometría de flujo se sigue tercerizando y que a fines de marzo los realizaran; ya disponen de los recursos; efectuaran los requerimientos de acuerdo a la normativa correspondiente; y, sobre la situación del desabastecimiento de medicamentos oncológicos para tratamiento de pacientes pediátricos, existen 15 fármacos, se encuentran con stock cero por falta de abastecimiento del mercado.

Además, expresó su indignación, por haber tomado conocimiento, mediante llamadas telefónicas, de las madres de los niños que se encuentran hospitalizados por cáncer en el Hospital Almenara, que estarían siendo coaccionadas, no recibiendo la medicación

que necesitan sus niños, luego de la visita de inspección de la CEMPICES realizada el 17 de febrero. Destacó que, continuaran con las visitas de inspección y que no van a permitir que coaccionen a las madres de los pacientes, que lo único que hacen es reclamar su derecho de ser atendidos, por esta razón mediante Oficio N° 151-2021-2022/CEMPICES-CR, ha solicitado una reunión con el actual presidente ejecutivo de EsSalud, a fin que tome las acciones que corresponda.

- Ya se encuentra habilitada la página web de la CEMPICES dentro del Portal del Congreso de la República, donde se podrá observar las Agendas y Actas de las sesiones ordinarias, extraordinarias y conjuntas realizadas; y, la galería fotográfica y video de las visitas de inspección y reuniones de trabajo.

#### IV. ORDEN DEL DIA

##### **INFORME SOBRE EL DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A NIVEL NACIONAL Y EL PLAN DE ACCIÓN, QUE INCLUYEN LOS PROTOCOLOS PARA EL RETORNO A CLASES DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

EL señor Rosendo Leoncio Serna Román, **Ministro de Educación**, después de saludar justificó su inasistencia a la sesión anterior y expreso su disposición de conversar y trabajar en conjunto. Manifestó que se encuentran en el proceso de retorno a clases 2022, después de dos años de no haber trabajado en esa modalidad, aun cuando a mediados del año pasado la zona rural del país ha vuelto a trabajar en presencialidad y semi presencialidad, teniendo en cuenta la falta de conectividad - internet que obligo a muchos maestros y comunidades el retorno a clases el 2021. Sobre la infraestructura y los protocolos para el retorno a clases, hizo un análisis respecto cómo la actual gestión recibió la infraestructura educativa. Acotó que, la Ley General de Educación, dispone el 6% del PBI del presupuesto para el sector educación, pero el promedio que le dan es el 3%, y que en los últimos años ha subido algunas décimas. También, el Acuerdo Nacional también señala que se le debe otorgar mayor presupuesto, y que el Congreso anterior aprobó una ley específica sobre el tema. Agregó que, esta gestión ha heredado la deuda histórica que, para reemplazar en forma total las instituciones educativas encontradas, se necesita 111 mil 296 millones de soles; para poner en práctica la adecuación de la infraestructura, se necesita cada año un presupuesto de 5 mil millones de soles, para que en 20 años se pueda lograr cerrar la brecha de infraestructura educativa no atendida, y en términos reales, pese a los esfuerzos que se está haciendo, no se va a poder satisfacer al 100%. Adelantó que, en Lima, en el cinturón de los asentamientos humanos, se tiene dificultades y fuerte demanda de infraestructura educativa moderna, por lo que han firmado un convenio con el Reino Unido, para iniciar su construcción de 75 obras en el presente año, 59 corresponden a Lima Metropolitana. Luego le cedió el uso de la palabra a la directora de la dirección de Infraestructura Educativa, para la exposición técnica y detallada de la información solicitada.

La señora Fátima Uriarte Lozada, **directora de la dirección de Infraestructura Educativa**, informó que el estado de la infraestructura educativa es complejo, se arrastra por lo menos unos 50 años, la brecha estimada de acuerdo al Plan Nacional de Infraestructura al 2025, es S/. 111,295 millones de soles. Además, detalló que:

- Se tiene un total de **55,211 locales escolares públicos** que atiende a 6 745,853 millones de estudiantes de acuerdo a la matrícula del 2021.
- Solo **48,091 locales escolares** se cuentan con información, que abarcan a 6 402 737 estudiantes.

- La intervención requerida: en grave riesgo - **sustitución total** 21,718 locales escolares que atienden a 1 025,555 estudiantes; **sustitución parcial** 7430 locales; **reforzamiento** 5201 locales; **intervención no estructural** 9739 locales escolares; **no requieren intervención** 4023 locales; y, **sin información** 7,127 locales escolares, porque los gobiernos regionales no informan sobre la situación de los locales escolares que se encuentran en zonas rurales, comunidades nativas, comunidades campesinas.
- Las 5 regiones con mayor número de locales educativos en riesgo: **Cajamarca** (17%) 3,798 locales educativos que atiende a 392,063 estudiantes; **Puno** (8%) 1,838 locales educativos que atiende a 258,789 estudiantes; **Cusco** (7 %) 1,435 locales educativos que atiende a 303,247 estudiantes; **Ayacucho** (7%) 1,435 locales educativos que atiende a 179,188 estudiantes; y, **Ancash** (6%) 1,318 locales educativos que atiende a 270,294 estudiantes.
- Para el **Programa de Mantenimiento**, el PRONIED ha transferido S/.927 millones a un total de 54,847 locales escolares (100%), y para la compra de **Kits de higiene** ha transferido S/. 386 millones a un total de 54,847 locales escolares.
- Desde el 2020 y 2021 se han atendido con **módulos prefabricados ejecutados** con un total de S/. 523 millones para 3,824 módulos, para 1,082 locales escolares; y, 441 kit pararrayo para atender a 414 mil estudiantes. Y para las **obras de infraestructura ejecutados** S/.397 millones que representan 30 locales escolares y que atiende a 221 mil estudiantes.
- En el 2022 los **módulos prefabricados en ejecución** por S/. 173 millones, son 1,074 módulos para atender 1,534 locales escolares y 1,335 kit pararrayo para atender a 258 mil estudiantes. Y las **obras de infraestructura en ejecución** por S/.306 millones en 19 locales escolares que atienden a 20 mil estudiantes.
- Entre el 2020 y el 2021, para **mejorar las condiciones de accesibilidad y la atención a estudiantes con necesidades especiales**, se ha transferido S/. 9.5 millones a 969 locales escolares para atender a 222 mil estudiantes. Para el presente año, se tiene programado transferir S/. 5 millones a 230 locales escolares para atender a 23 mil estudiantes.
- Para los **expedientes técnicos**, se ha destinado S/. 283 millones en montos de inversión para un total de 19 expedientes técnicos; y, en estudios de pre inversión S/..2,351 millones en montos viabilizados para 75 proyectos.
- **El retorno a las clases presenciales**, aprobada por la Resolución Ministerial 531-2021-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial 048-2022-MINEDU y la Resolución Ministerial 108-2022-MINEDU, establece los lineamientos y orientaciones para el retorno de la Instituciones Educativas a un servicio educativo presencial o semipresencial durante el año 2022.
- Las **condiciones de bioseguridad para el retorno del servicio educativo**, es contar con ventilación, distanciamiento físico, organización de los espacios educativos, señalización, e implementación de estaciones de lavado y desinfección de manos.
- Las **medidas generales de prevención y protección** son vacunación completa del personal docente y no docente, distanciamiento físico de 1 metro, lavado o desinfección de manos frecuente, uso obligatorio, permanente y correcto de mascarillas, protección ocular (no obligatorio), burbuja social e higiene respiratoria.
- Los **protocolos de operación en Instituciones educativas** son el protocolo **para el desarrollo de la jornada escolar**: al salir del domicilio, en el transporte público, rutina de ingreso al local educativo, rutina para el consumo de alimentos, durante las clases, rutina a la salida del centro educativo y a la llegada del domicilio. **Protocolo de seguimiento a la condición de salud de la comunidad educativa**: identificación de personas del grupo de riesgo frente a la COVID-19, descarte de sintomatología e identificación de casos, medidas generales ante la presencia de casos confirmados o presencia de síntomas. **Protocolo ante casos sospechosos confirmados de contagio**.
- Se estableció el **inicio de la educación presencial o semipresencial**, de las instituciones educativas y programas educativas de la educación básica, como máximo el 28 de marzo.

A continuación, el señor Ministro de Educación complementó la información señalando que:

- Se ha abonado a las cuentas de los directores de las IIEE para el 2022:
  - S/. 295 millones para el **mantenimiento de los locales escolares**, muchos de ellos han ejecutado, algunos han revertido el dinero y otros no pueden justificar que inversión han hecho, corresponde a la UGEL hacer el monitoreo, seguimiento.
  - S/. 122 millones 700 mil, para la **compra de los kits de higiene**, para una primera etapay luego se completará hasta el 31 de diciembre.
- A los gobiernos regionales y unidades ejecutoras de las UGEL se les han abonado S/. 144179 612 millones para la **compra de los kits de bioseguridad del 2022** (mascarillas), similar monto se les ha asignado el 2020 y 2021, por eso muchos directores tienen stock de kit de higiene y de bioseguridad.
- Calculan que 8 millones de niños, niñas y adolescentes deben de retornar a clases hasta el 28 de marzo, con fecha 14 de marzo se han reincorporado más de 4 millones, un poco más del 63%.
- Al 11 de marzo, se ha cubierto el 98,8% de **plazas docentes**, es decir 99%, al 28 de marzo debe estar cubierto al 100%,
- Se ha contratado el 97,9 de **plazas auxiliares**, es decir el 98%, y las **plazas directivas** el 99,6%.
- Al 14 de marzo, día que se inició el retorno a clases, el personal docente y no docente se encuentra **vacunado** al 96%, con 3 dosis alcanza el 70% y a nivel de estudiantes con 2 dosis 47.3%
- El MINEDU ha distribuido **materiales educativos y cuadernos de trabajo** a las UGEL en un 90%. Según reporte al 14 de marzo, las UGEL han repartido cerca del 40%,
- Para el **cierre de brecha digital**, la actual gestión ha comprado 319,492 tabletas para 279,712 estudiantes y para 39,780 docentes, con sus respectivos cargadores, que se van a distribuir entre marzo y mayo y la segunda entrega entre mayo y junio.,
- Se ha firmado un **Convenio, de estado a estado, con el Reino Unido**, para financiar la construcción de 75 infraestructuras educativas, 59 beneficiará a Lima Metropolitana y 16 el resto del país. También, se encuentra en elaboración **la segunda cartera**, que esperan que economía y finanzas facilite el financiamiento. La Presidencia de la República está gestionando para permitir mayor construcción.
- Al PRONIED le falta velocidad en la atención, por la carga pesada que atender y por la seguridad. Muchas veces los expedientes, de los alcaldes, observados por PRONIED no son devueltos levantadas las observaciones. PRONIED debe tener un trato más amigable, viable y una comunicación más fluida. Han presentado un **Plan de fortalecimiento**, para darle más dinámica al PRONIED.
- En dos Consejos de Ministros, han planteado la flexibilización del aforo, esperan que en los próximos días se tomé algunas decisiones. El MINEDU respeta el protocolo señalado por el MINSA.

Concluida la exposición del Ministro de Educación la PRESIDENTA paso al rol de preguntas y comentarios. Participaron la **PRESIDENTA** y las congresistas **JAUREGUI y ALCARRAZ**, quienes comentaron sobre las visitas inopinadas a las IIEE 31057 Santa Rosa y Santa Isabel en Carabayllo; Víctor Raúl Haya de la Torre en Cieneguilla; Centro de Especial Básica Especial de Surquillo; CEBE Divina Misericordia de Villa el Salvador; y, Estela Maris destacando la falta de servicios básicos, la no presencia de su directora ni personal administrativo, infraestructura precaria y declarados inhabitables, carentes de rampas, colchonetas, sin apoyo del Estado, entre otras carencias; y preguntaron sobre el informe de la Contraloría General de la Pública como resultado del operativo nacional denominado BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2022, realizado entre el 31 de enero y el 18 de febrero del 2022, ¿Cuál es el Plan de acción que se está tomando con el Ministerio de Vivienda y municipalidades para dotar de agua a los colegios? ¿Cuáles son las

acciones que se ha tomado sobre el PRONIED? ¿Cuánto es la brecha de servicios básicos en las IIEE? ¿Qué va a pasar con los alumnos de los colegios declarados inhabitables? Cómo van asistir a las clases presenciales? ¿A dónde van a migrar? ¿Se ha pensado en un fondo de contingencia para atender a las IIEE con alto riesgo? ¿Qué paso con los colegios para niños con habilidades especiales? ¿Cuál es la decisión tomada en el Consejo de Ministros sobre el funcionamiento de la red dorsal? ¿Qué está haciendo el MINEDU?

El ministro absolvió las preguntas, aclaró que el personal de las IIEE unidocente y multigrado, salen de vacaciones enero y febrero y se reincorporan el 1 de marzo, por eso va oficiar al Contralor para que verifique de lo encontrado cuanto se ha avanzado. Adelantó que, existe un proyecto que el Ministro de Transportes ha expuesto ante el Consejo de Ministros, para darle conectividad satelital a la zona rural. Respecto a PRONIED, opinó que debe pasar al Ministerio de Vivienda y Construcción y que la modalidad CAS permanente no permite refrescar esa instancia. Agregó que, la LOPE, Ley General de Educación, Ley Organiza de los gobiernos Regionales y Locales señala las funciones y responsabilidades. El MINEDU, DERE, UGEL e IIEE, tienen roles específicos. Ha tomado nota de las observaciones señaladas por las congresistas y va a pedir cuentas a quien corresponda. Además, pidió que se le comparta la información para que inmediatamente intervenga. Preciso que no hay fondo. Sobre la declaratoria de emergencia están trabajando para modificarla, para mejorarla, porque tiene que ir acompañada de exoneraciones, para hacer construcción, darle los recursos que corresponde para hacer construcciones rápidas, y que en los próximos días lo plantearan ante el Consejo de Ministros y cómo iniciativa legislativa ante el Congreso. Respecto a los CEBES, no se han olvidado, hay un programa presupuestal que atiende específicamente a la educación básica especial. Todo recurso que se haga entrega a las IIEE, en las actuales condiciones son insuficientes. Sobre los colegios Bicentenarios, destacó que, no son aprobados los expedientes técnicos de la construcción de una IIEE Bicentenario si no incorpora su Plan de contingencia, para que estudiantes puedan estudiar y para poder entregar a las empresas constructoras para que realicen la construcción.

Absueltas las preguntas por parte de Ministro de Educación, la PRESIDENTA le invocó a trabajar en conjunto, por nuestras niñas, niños y adolescentes y estar llanas en colaborar; y, le agradeció por su participación, así como también de la directora de Infraestructura Educativa.

El señor ministro reiteró su predisposición de trabajar en conjunto con la comisión y tener en cuenta sus observaciones.

## V. AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS

La señora **PRESIDENTA** pidió la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. **Fue aprobado por UNANIMIDAD**, con los votos a favor de las congresistas presente RUIZ RODRIGUEZ, JAURREGUI MARTINEZ y ALCARRAZ AGÜERO.

Siendo las 11:47 horas, la **PRESIDENTA** levantó la sesión

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.